



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN R. N° 7032 -2020-UNFV

San Miguel, 2-1 ENE 2020

Visto, el Oficio N° 020-2020-VRIN-UNFV con fecha de recepción 20.01.2020 del Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita el reconocimiento de docentes investigadores del RENACYT, correspondiente al año lectivo 2019;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, el Artículo 66° del Título III de la Investigación Universitaria del Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores, señala que "La investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible; de otro lado, el numeral 103.1 del artículo 103° sostiene "Los docentes investigadores son ordinarios o contratados, y Extraordinarios Ilustres a tiempo completo, dedicados a la creación y producción intelectual. Son propuestos por la unidad de investigación de la facultad respectiva, y designados por el Consejo Universitario a solicitud del decano; así como el numeral 103.3 establece que para ser docente investigador se requiere, entre otro, b. Cumplir con los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, el Reglamento de la referida Universidad, en su artículo 57° del Título III DE LA Investigación, señala que "La gestión de la Investigación en la Universidad está a cargo del Vicerrectorado de Investigación.

Que, mediante Oficio de Visto, el Vicerrectorado de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, solicita el reconocimiento de docentes investigadores del RENACYT, correspondiente al año lectivo 2019;

En mérito al Oficio N° 037-2020-ICGI-VRIN de fecha 20.01.2020 del Instituto Central de Gestión de la Investigación, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 020-2020-VRIN-UNFV de fecha 20.01.2020 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 315-2020-R-UNFV de fecha 20.01.2020;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 7032 -2020-UNFV

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Reconocer a los siguientes docentes investigadores del RENACYT, correspondiente al año lectivo 2019, cuyos nombres se precisan en la relación adjunta que a fojas (01) debidamente selladas y rubricadas por el Secretario General (e) de esta Universidad, forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Vicerrectorado de Investigación, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR



LICENCIADO EN INGENIERÍA IZAN VEGA MUCHA  
SECRETARÍA GENERAL (e)

MESH

**DOCENTES RENACYT 2019 (DOCENTES ORDINARIOS)**

Item	RECIBEN BONIFICACIÓN	Código Renacyt	Investigador	Institución Laboral Actual - Fuente: CTIVitae	Vigencia	Grupo	Nivel	FACULTAD	CONDICION
1	SÍ	P0001932	<u>ALVAREZ VERDE, CLAUDIO ABDON</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FOPCA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
2	SÍ	P0070793	<u>ANICAMA GOMEZ, JOSE CARLOS</u>	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU S.A.C., UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FAPS	TIEMPO COMPLETO
3	SÍ	P0079433	<u>AREVALO TUESTA, JOSE ANTONIO</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL UNFV, CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FCE	TIEMPO COMPLETO
4	SÍ	P0037822	<u>BUENO CUADRA, ROBERTO</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FAPS	TIEMPO COMPLETO
5	SÍ	P0042056	<u>CAPA LUQUE, WALTER</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PERU S.A.C., UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FAPS	TIEMPO COMPLETO
6	SÍ	P0011637	<u>CASTAÑEDA PEREZ, LUZ GENARA</u>	INVERSIONES PERU COLOR E.I.R.L., UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FCCNM	TIEMPO COMPLETO
7	SÍ	P0028066	<u>COAYLA COAYLA, ADALBERTA EDELINA</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FCE	TIEMPO COMPLETO
8	SÍ	P0023923	<u>FLORES SOTELO, WILLIAN SEBASTIAN</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FCE	TIEMPO COMPLETO
9	SÍ	P0003007	<u>IANNACONE OLIVER, JOSE ALBERTO</u>	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C., UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	Carlos Monge Medrano	II	FCCNM	TIEMPO COMPLETO
10	SÍ	P0012211	<u>LAGOS CASTILLO, MORAIMA ANGELICA</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FTM	TIEMPO COMPLETO
11	SÍ	P0003566	<u>LIVIA SEGOVIA, JOSE HECTOR</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2021	Carlos Monge Medrano	IV	FAPS	TIEMPO COMPLETO
12	SÍ	P0024195	<u>ROMERO CARRION, VIOLETA LEONOR</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FIIS	TIEMPO COMPLETO
13	SÍ	P0023816	<u>SAEZ FLORES, GLORIA MARIA</u>	UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	FCCNM	TIEMPO COMPLETO
14	SÍ	P0078870	<u>SALAZAR MEJIA, NECKER</u>	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2022	María Rostworowski	I	FH	TIEMPO COMPLETO
15	SÍ	P0002399	<u>SCOTTO ESPINOZA, CARLOS JESUS</u>	UPN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - UPN PERU S.A.C., UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL, UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, UNIVERSIDAD NAC. FEDERICO VILLARREAL	01/10/2019 - 01/10/2021	Carlos Monge Medrano	III	FCCNM	TIEMPO COMPLETO



